

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

CONTRATO DE OBRAS :

“REFORMA DEL FRONTÓN CUBIERTO ARRETXE DE LUZAIDE/VALCARLOS”.

(Obra subvencionada por Resolución 79E/2021, de 21 de junio, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte, que concede en virtud de partida nominativa en los Presupuestos Generales de Navarra 2021, una ayuda de 20.000 € al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos para contribuir a la financiación del proyecto, dirección facultativa y ejecución de la “Reparación del frontón cubierto Arretxe en Luzaide/Valcarlos”)

CONTRATO

En Luzaide/Valcarlos , a SEIS de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO.

REUNIDOS

De una parte , Don Nicolás CAMINO CAMINONDO , mayor de edad , con D.N.I. 72.610.985-P , actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos , con C.I.F. número P3124800-H , y como Presidente de la Comisión Gestora que lo es de la citada Entidad pública local.

De otra parte , Don José-Heraldo MALES IMBAQUINGO , mayor de edad, con D.N.I. 73.490.694-J, actuando en nombre y representación de la empresa CONSTRUCCIONES ORDOKI ZELAI, S.L. con C.I.F. nº B71390108, y domicilio social en C/ Del Rio , 7 – 2º izq. – cp 31700.- Elbete-Elizondo (Navarra).

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para intervenir y obligarse en el presente contrato que formalizan , libre y voluntariamente.

ANTECEDENTES

Primero.- Por acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos reunida en sesión plenaria extraordinaria de 4 de junio de 2021, se acordó tramitar la licitación para la adjudicación y contratación de las obras de “REFORMA DEL FRONTÓN CUBIERTO ARRETXE”, contenidas en la Memoria técnica valorada redactada en marzo de 2021 por el arquitecto D. Eduardo Echeverri Tapia adjunta a la invitación, sin más trámites que la previa reserva de crédito y solicitud de ofertas a empresas competentes en la materia, teniendo en cuenta que por el precio constituye contrato de obras de menor cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril , de Contratos Públicos.

Segundo.- Finalizado a las 12:00h. del día 25 de junio de 2021 el plazo inicial fijado para presentar ofertas a las obras de “Reforma del Frontón cubierto Arretxe en Luzaide/Valcarlos”, no concurrió ninguna de las dos empresas a las que se formuló invitación, renunciando a licitar en las obras de referencia por tener comprometidos y programados otros trabajos en las fechas.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

Antes de tramitar nuevo plazo de licitación se consultó previo sondeo con varias empresas, respondiendo todas en similares términos expresando la no disponibilidad para acometer las obras por su carga de trabajo con el planing 2021 completo.

En esta situación y contemplando otras posibles empresas a invitar, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, reunidos en sesión extraordinaria de 30 de junio, acordaron formular nueva invitación a otras 3 empresas constructoras con nuevo plazo hasta las 12:00h. del día 15 de julio para presentar ofertas, y dejando abierta la relación de otras posibles empresas a invitar que pudieran tener interés en licitar.

Finalizado el día 15 de julio el nuevo plazo ampliado para formular proposición económica tampoco se registró ninguna, sin respuesta de dos de las empresas invitadas y la tercera aportó un presupuesto excedido del precio de licitación fijado en la memoria técnica valorada de Treinta y siete mil trescientos setenta y cinco euros con dos céntimos (37.375,02 €) (I.V.A. incluido), resultando desestimada su oferta.

Debiendo estar las obras ejecutadas antes del 1 de diciembre del 2021, conforme a las bases reguladoras del Instituto Navarro de Deporte para el abono de la subvención concedida, estimando un plazo de ejecución de uno dos meses, y no habiendo concurrido ninguna empresa con disponibilidad para ejecutarlas en plazo y precio, con fecha 3 de agosto se formuló invitación a nueva empresa, Construcciones Ordoki Zelai, S.L. aprovechando su presencia en Luzaide/Valcarlos por realización de otras obras particulares.

Vistos los trámites de licitación y recibida la oferta de la última empresa invitada Construcciones Ordoki Zelai, S.L., por el precio de licitación de las obras de referencia y con el compromiso de su total realización dentro del plazo máximo fijado para la finalización completa de las mismas del 10 de noviembre de 2021, en base a lo dispuesto en los artículos 71.2 y 81 de la precitada Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de régimen especial para contratos de menor cuantía, por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2021 con el voto unánime de los seis vocales presentes de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, se adjudicó el Contrato de Obras de "Reforma del frontón cubierto Arretxe" a CONSTRUCCIONES ORDOKI ZELAI, S.L., como única empresa licitadora que ha presentado oferta en el contrato de menor cuantía referenciado, sin exceder el precio de licitación.

CLAÚSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La Empresa CONSTRUCCIONES ORDOKI ZELAI, S.L., se compromete a la ejecución y cumplimiento del Contrato de OBRAS de "REFORMA DEL FRONTÓN CUBIERTO ARRETXE", con sujeción a la memoria técnica valorada redactada en marzo de 2021 por el arquitecto D. Eduardo Echeverri Tapia y a las órdenes, directrices e instrucciones de su dirección facultativa.

31660 - LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 - VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

En este acto el Sr. D. José-Heraldo Males Imbaquingo, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES ORDOKI ZELAI, S.L., declara conocer, acepta y deja constancia de su conformidad con el precitado documento técnico y Dirección Facultativa que han de regir en este contrato.

Segunda.- El precio total del Contrato es de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con DOS CÉNTIMOS (37.375,02€) (I.V.A. incluido).**

Tercera.- Es condición esencial del contrato la finalización completa de las obras dentro del plazo máximo fijado para el **10 de noviembre de 2021.**

Cuarta.- Para responder del cumplimiento del contrato ha sido constituida a favor del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos una fianza por transferencia bancaria y por importe del 4 % del precio de adjudicación sin iva, a saber, 1.235,54 euros (Mil doscientos treinta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos), según se acredita mediante justificante bancario de ingreso en la documentación presentada por la empresa contratista con carácter previo a la formalización del presente contrato. Dicha garantía no podrá cancelarse ni devolverse por la Administración contratante hasta que haya vencido el plazo de garantía de TRES AÑOS, y cumplido satisfactoriamente el contrato.

Quinta.- Serán responsabilidad del contratista cuantos daños puedan causarse a terceros por la ejecución de las obras. A tal efecto ha sido aportada por la empresa contratista en la documentación previa a la formalización del contrato copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil suscrita con la compañía ALLIANZ Responsabilidad Civil PYME, número 046831594 y con capital máximo asegurado de 600.000 €, debiendo tener una cobertura temporal de duración superior en al menos un 20 % sobre el plazo de ejecución de las obras.

Igualmente será responsabilidad del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que ejecute las obras, así como las obligaciones en materia seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Consta el Plan de Seguridad y Salud de las obras de referencia de Reforma del frontón cubierto Arretxe en Luzaide/Valcarlos realizado en agosto de 2021 y presentado por la empresa contratista como documentación previa al contrato, remitido al Director Facultativo de obras el arquitecto D. Eduardo Echeverri Tapia.

Sexta.- Recibidas las obras se iniciará el plazo de garantía que será de (3) TRES AÑOS.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

Séptima.- Para cuanto no esté establecido en este contrato se estará a lo dispuesto en el acuerdo de adjudicación del Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos en sesión ordinaria de 14 de Agosto de 2021, que tiene carácter contractual, en la memoria técnica valorada redactada en marzo de 2021 por el arquitecto D. Eduardo Echeverri Tapia y a las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de dichas obras adjudicada también al mismo arquitecto, y en su defecto a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y demás normativa aplicable reguladora de la contratación administrativa de las Entidades Locales de Navarra.

Octava.- Dada la naturaleza administrativa del presente contrato, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de aplicación al mismo, serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrán interponerse los recursos administrativos o jurisdiccionales regulados en la normativa de aplicación.

El presente documento, extendido en cuatro hojas de papel común del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y escritas por una sola de sus páginas, leído por ambas partes intervinientes, lo encuentran conforme, ratificándose en su contenido, que firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para la debida constancia de todo lo convenido.

Por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos

Fdo: D. Nicolás Camino Caminondo
Presidente de la Comisión Gestora del Ayto. de Luzaide/Valcarlos

Por la Empresa Adjudicataria
CONSTRUCCIONES ORDOKI ZELAI,
S.L., en su nombre y representación

CONSTRUCCIONES ORDOKI ZELAI, SL
Calle Del Rio 7, nº 2 izq.
31700 Elbete-Elizondo NAVARRA
ordoki.zelai@gmail.com C.I.F. 871390108
Tel. (+34) 948 453 254 / 676 504 394 / 630 77 11 65

Fdo: D. José-Heraldo Mates Imbaquingo